

PERCEPCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR SOBRE SI MISMA Y SU SITUACIÓN: UN ESTUDIO DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS

*María de los Angeles Carrillo Delgado
Maribel León Fernández
Odalía Calderón Solano*

Introducción

El crecimiento de la población adulta mayor conlleva también un incremento en la demanda de servicios para vivir, por lo que la calidad y pertinencia de estos servicios es de primordial importancia en un grupo etario cada vez más cambiante en sus características.

Desde un enfoque de derechos, las personas adultas mayores tienen, en primera instancia, todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En 1982, en Viena, la I Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento aprobó el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, en el cual se determinaron como líneas de acción: medidas en empleo, seguridad económica, salud, nutrición, vivienda, educación y bienestar social para promover, tomando en cuenta su diversidad, personas adultas mayores activas y con una vida digna.

En 1988, en el Protocolo de San Salvador sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se estipuló el derecho a la seguridad social, con el fin de proteger a toda persona contra las consecuencias de la vejez que le impidan física o mentalmente tener los elementos necesarios para una vida digna.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas, en 1991, promulgó la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y la dignidad como principios a favor de la personas de edad.

La Proclamación sobre el Envejecimiento (1992) determinó la orientación general para seguir aplicando el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y proclamó 1999 como el Año Internacional de las Personas de Edad y el lema: “Hacia una sociedad para todas las edades”.

La II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento realizada en España, en el 2002, aprobó que se deberá dar especial atención a las medidas prácticas en relación al envejecimiento, a los vínculos entre envejecimiento y desarrollo, a la asociación de los sectores públicos y privados para crear una sociedad para todas las edades y a las medidas para aumentar la solidaridad intergeneracional.

En el 2003, en Chile, se realizó la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, en donde se adoptó la *Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*.

El Comité Especial Sobre Población Y Desarrollo, CEPAL, en el año 2004, en relación con el envejecimiento determina que se debe asegurar que todos los niveles del gobierno que se ocupan de la planificación socioeconómica a mediano y largo plazo tengan en cuenta la proporción y el número creciente de personas mayores, mediante el diseño e implementación de políticas y acciones que mejoren sus condiciones de seguridad económica y acceso a servicios de salud integrales y adecuados a sus necesidades, fomentando la creación de entornos físicos y sociales favorables, en un marco de igualdad de derechos y de equidad de género. Y que además, se debe considerar que en relación con las personas adultas mayores y un enfoque de derechos se debe abandonar la idea de que éstas son objetos pasivos de políticas asistencialistas y asumir una en la que se promueva la construcción de ciudadanía y que un enfoque del envejecimiento de la sociedad basado en los derechos humanos es esencial para crear una sociedad sin discriminación por razón de edad o cualquier diferencia social.

Para el caso de Costa Rica, la Ley 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, señala entre los derechos de las personas adultas mayores: derechos para mejorar la calidad de vida, derechos laborales, derecho a la integridad y derecho a la imagen. Asimismo, para el año 2005, la Comisión del *Plan Estratégico Nacional para la Atención de las Personas Adultas Mayores (PEN) 2006-2012* se conforma para reflexionar y analizar los logros y dificultades que se presentaron en los últimos cinco años para la consecución del *Plan de Acción 2002-2006* e identificar los desafíos para futuro.

Como resultado de lo anterior, se elabora el *Segundo Plan Estratégico Nacional 2006-2012*. Además, se establecen como líneas estratégicas prioritarias: ingreso, maltrato, participación social e integración intergeneracional, consolidación de derechos y salud integral.

Se ha podido observar, por medio del anterior recorrido por varios instrumentos de derecho, que existen muchas proclamas, sin embargo, no han sido suficientes para garantizar una mejor calidad de vida.

El Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) en conjunto con el Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor (PAIPAM), han realizado una encuesta nacional con el fin de contribuir en el conocimiento de la persona adulta mayor desde una perspectiva de derechos, y sobre todo desde la percepción de las mismas personas de este grupo poblacional.

Consideraciones Metodológicas

La población de estudio estuvo conformada por personas de 60 años y más, residentes en viviendas particulares en todo el territorio nacional.

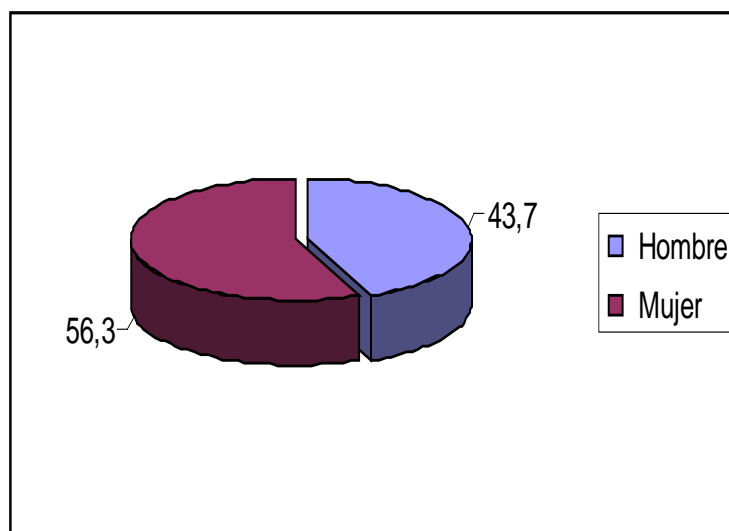
Se seleccionó una muestra aleatoria de teléfonos. El tamaño de la misma fue de 600, de las cuales se logró entrevistar a 536 personas. Se calculó buscando obtener un error máximo de 4.2 puntos porcentuales, con un nivel de confianza del 95% en la mayor parte de las variables en estudio.

El tamaño de muestra se distribuyó por sexo para cumplir con una cuota que replicara la distribución de la población en esa característica particular.

La información fue recolectada en agosto del 2009.

Análisis de los datos

De acuerdo con los resultados, las personas adultas mayores participantes de esta encuesta son en un 56.3% mujeres y en un 43.7% hombres. Lo cual se relaciona con la distribución de la población adulta mayor en Costa Rica, que según el I Informe Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica (ESPAM) (2008) es de un total de 278 mil (6% de la población) y de las cuales 128.460 son hombres (5.6% de la población masculina) y 147.517 (6.6% de la población femenina) son mujeres.



De ellas el 57% eran adultos mayores jóvenes, pues se encuentran en el rango de edad 60-69. Sólo un 9% era mayor de 80 años. Lo que también guarda similitud, ya que el mismo ESPAM señala que “Uno de cada tres personas adultas mayores tiene entre 65 y 69 años, mientras que uno de cada cinco tiene 80 años y más” (p. 13).

En cuanto a su condición económica, un 25% manifiesta que vive con menos de cien mil colones.

Mayoritariamente son casados (60%). Un 17% son viudos(as).

Para el 76.9 % ser una “persona adulta mayor” tiene significados positivos y se perciben como personas orgullosas, satisfechas y felices con la vida que les ha tocado vivir, creen que han sido bendecidas por alcanzar la edad que tienen. Para el resto (23.1%) no es agradable porque con la edad viene el deterioro físico, la dependencia, el maltrato, la soledad y la enfermedad.

SIGNIFICADOS POSITIVOS	Porcentaje
Satisfacción /felicidad	22.9
Experiencia, he tenido una buena vida	22.6
Es un orgullo/dicha/disfrute/logro	10.3
Proceso natural, algo normal	5.2
Gratitud /bendición / regalo	4.9
Gerotranscendencia: haberse criado en una Costa Rica libre	3.2
Sabiduría/conocimiento, reflexión	2.6
Oportunidad, participación, colaboración	2.4
Otros de positivos	2.8
SIGNIFICADOS NEGATIVOS	
Deterioro físico, dependencia	5.8
Insatisfacción, mucho sufrimiento, por enfermedades, muertes	2.1
Muerte: acercándose	1.5
Cansancio, es un cambio drástico	1.1
Maltrato: al carné de oro no le dan importancia	1.1
Tristeza porque vive sola	0.6
Vejez, pasar los días	0.6
Negación: no lo he aceptado, no lo he asimilado	0.4
Otros de negativos	4.1
No sabe	2.6
Total	100.0

¿Qué significa ser una persona adulta mayor?

En relación con la frecuencia con que realiza diversas actividades, el 74% de los y las entrevistadas acostumbran conversar y compartir con los familiares y el 60% manifiesta que le gusta hacerlo también con sus amigos; además, el 34% de las personas adultas mayores manifiesta que nunca asiste a reuniones o grupos sociales. Esto da cuenta de que las personas mayores intercambian experiencias a niveles de mayor intimidad y de que se deben promover aún más aquellas que salgan de su círculo más cercano de relaciones.

Actividad	Total	Siempre	A veces	Nunca
Conversar o compartir con los familiares	100.0	73.5	24.6	1.9
Realizar labores domésticas	100.0	72.6	21.8	5.6
Conversar o compartir con amigos (as)	100.0	59.7	31.9	7.6
Dedicar parte de su tiempo a leer	100.0	49.3	35.3	15.5
Viajar en transporte público	100.0	47.9	36.2	15.5
Trabajar para solventar o resolver sus propias necesidades	100.0	34.9	31.3	32.3
Practicar algún tipo de deporte (caminatas, natación, ejercicios aeróbicos)	100.0	30.0	33.4	36.0
Trabajar para solventar o resolver necesidades básicas de otras personas que viven en su hogar	100.0	29.7	38.1	31.5
Cuidar a menores (niños, niñas)	100.0	27.8	37.5	34.1
Asistir a reuniones o grupos sociales	100.0	27.6	36.9	34.7
Realizar paseos con personas de edades similares	100.0	27.6	43.1	28.9
Mantener relaciones sexuales coitales	100.0	20.1	39.9	38.2
Asistir a bailes	100.0	10.6	31.0	58.4

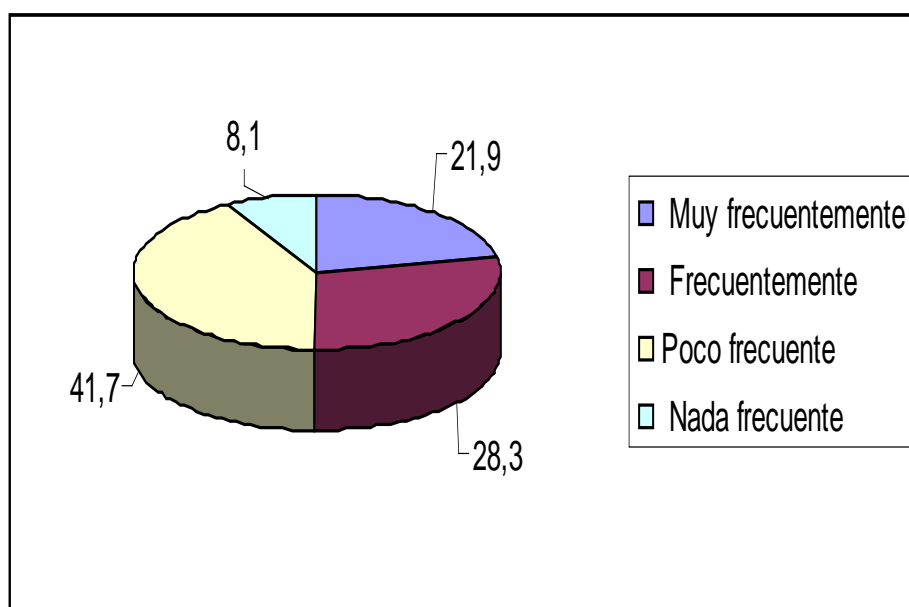
Frecuencia con que realiza diversas actividades.

En cuanto a participación en bailes, un 58% manifestó que nunca asiste a este tipo de actividad, un 72.7% nunca practica algún deporte y un 54.1% nunca sigue un programa de ejercicios y un 53.8% realiza caminatas con frecuencia. Entre las principales actividades que acostumbran realizar las personas adultas mayores que se entrevistó están: actividades domésticas, laborales, conversar, ir a reuniones, leer, ver televisión, tocar instrumentos musicales, asistir a actividades religiosas, entre otras. Lo anterior pone de manifiesto que

se deben fomentar más las actividades de movimiento físico y facilitar lugares para su desarrollo.

Los hábitos saludables de alimentación se ven muy favorecidos, ya que las personas adultas mayores comen frutas y vegetales siempre (66.2% y 63.5%, respectivamente).

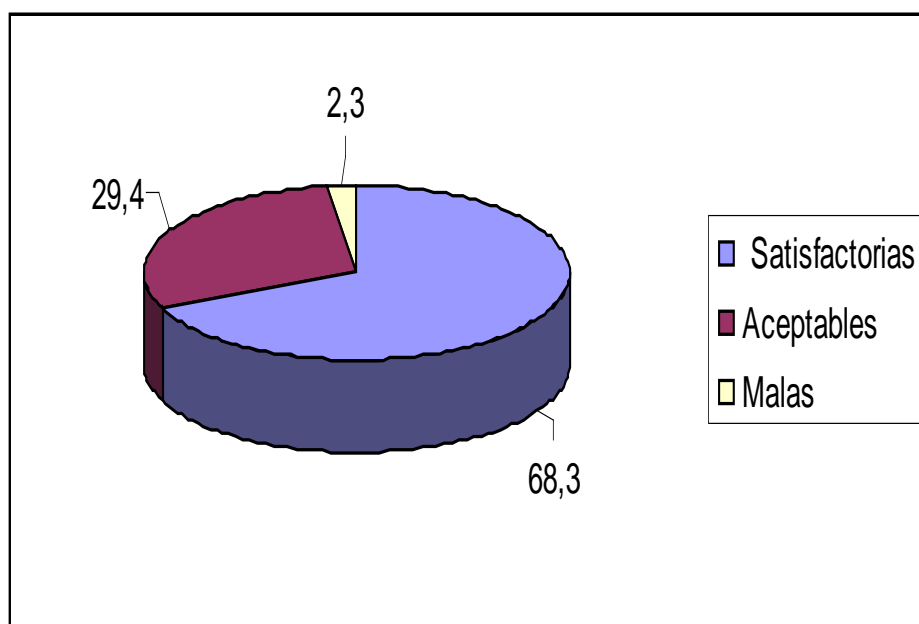
El Artículo 3, Derechos para mejorar la calidad de vida, de la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, Ley 7935, establece que las entidades públicas o privadas deberán dar trato preferencial a este grupo. En este sentido, la opinión de las personas entrevistadas está dividida ante la pregunta: *¿Con cuánta frecuencia cree que se respeta el trato preferencial a las personas adultas mayores en los servicios públicos?* Un 50% opina que sí se respetan y el otro 50% considera que es poco o nada frecuente que se les brinde un trato preferencial.



Distribución relativa según frecuencia con que percibe que se les respeta el trato preferencial en los servicios públicos.

Un 83% de las personas entrevistadas están de acuerdo con que las personas adultas mayores tienen acceso a la atención en los EBAIS, pero sólo un 58% cree que tienen acceso a centros de atención y control médico especializado. Con estos resultados se puede apuntar que el derecho a la atención hospitalaria inmediata, de emergencia, preventiva clínica y de rehabilitación está cubierto, no así aquella a la cual apunta el Artículo 17, inciso d) de la Ley 7935, en donde se establece que los centros médicos deberán contar con personal especializado que garanticen una atención adecuada a las personas mayores.

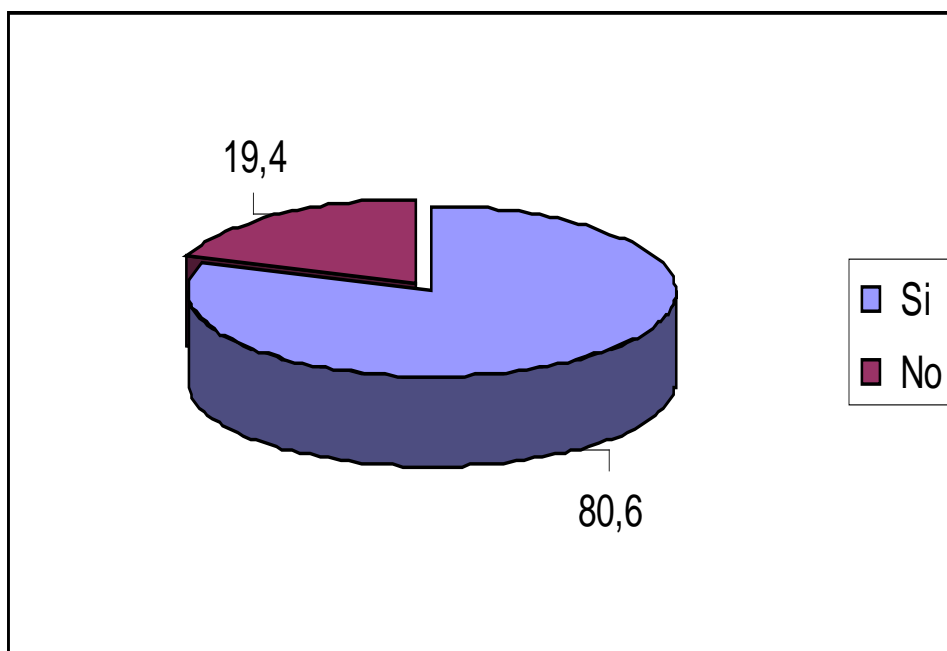
Las personas adultas mayores participantes consideran que las relaciones con las personas jóvenes de su familia son satisfactorias (68.3%), para un 29.4% son aceptables y sólo el 2% dice que son malas.



Distribución relativa según cómo considera sus relaciones con las personas jóvenes de su familia

Para el 80.6% de las personas entrevistadas ellas consumen una dieta saludable. Esto se relaciona con otro resultado de este trabajo en el cual consideran que ellas tienen hábitos saludables de alimentación, ya que las personas adultas mayores comen frutas y vegetales siempre. Sin embargo, frente a la afirmación: “Las personas adultas mayores tienen resueltas su

necesidades básicas de alimentación”, un 48% está de acuerdo y un 46% se manifiesta en desacuerdo.



Considera que consume una dieta (alimentos) saludable

Conclusiones

- Fueron entrevistadas 536 personas. Un 56.3% mujeres y un 43.7% hombres. El 57% eran personas adultas mayores jóvenes, pues se encuentran en el rango de edad 60-69. Solo un 9% era mayor de 80 años.
- Mayoritariamente son casados (as) (60%). Un 17% son viudos(as).
- El significado de “persona adulta mayor” para la mayoría es que son personas orgullosas, satisfechas y felices con la vida que les ha tocado vivir, creen que han sido bendecidas por alcanzar la edad que tienen. Para una minoría, no es agradable porque con la edad viene el deterioro físico, la dependencia, el maltrato, la soledad y la enfermedad.
- En lo que a su alimentación se refiere, un 81% dice que mantiene una dieta adecuada.

- En cuanto a la afirmación: *“Las personas adultas mayores tienen resueltas su necesidades básicas de alimentación”*, un 48% está de acuerdo y un 46% se manifiesta en desacuerdo.
- La opinión de las personas entrevistadas está dividida ante la pregunta: *¿Con cuánta frecuencia cree que se respeta el trato preferencial a las personas adultas mayores en los servicios públicos?* Un 50% opina que si se respetan y el otro 50% considera que es poco o nada frecuente que se les brinde un trato preferencial.
- Un 58% manifestó que nunca asiste a bailes.
- Un 68% considera que la población adulta mayor no dispone de recursos económicos propios para satisfacer sus necesidades básicas.
- Un 34% de las personas adultas mayores manifiesta que nunca asiste a reuniones o grupos sociales.
- Las relaciones con las personas jóvenes de su familia son satisfactorias (68.3%), para un 29.4% son aceptables y sólo el 2% dice que son malas.
- Un 83% de las personas entrevistadas están de acuerdo con que las personas adultas mayores tienen acceso a la atención en los EBAS, pero sólo un 58% cree que tienen acceso a centros de atención y control médico especializado.
- El 55% está de acuerdo con que tienen acceso a sitios para realizar actividades físicas adecuadas a su condición. Mientras que un porcentaje similar está de acuerdo con que en el país existen lugares en donde ellas pueden recrearse.
- Entre un 70% y un 75% de las personas consultada están en desacuerdo con las afirmaciones de que las personas mayores son incapaces de sentir placer cuando hay actividad sexual.
- Entre las principales actividades que acostumbran realizar las personas adultas mayores están: actividades domésticas, físicas, laborales, conversar, ir a reuniones, leer, ver televisión, tocar instrumentos musicales, asistir a actividades religiosas, entre otras.
- Las personas entrevistadas son personas que se mantienen en sus casas, porque cuando se les preguntó sobre las actividades que habían realizado durante los últimos seis meses, más del 55% contestó que

nunca acudía a lugares públicos, un 73% dijo que nunca practica algún deporte, un 59% nunca asiste al cine o al teatro y el 88% no participa en talleres o charlas brindadas por las universidades estatales.

A manera de resumen, el estudio señala que:

- Hay una gran diversidad en la percepción de las personas adultas mayores sobre sí mismas y su situación a la luz de sus derechos.
- Tienen una percepción positiva y de satisfacción hacia su vejez.
- Consideran que existen lugares donde recrearse y que tienen acceso, pero solamente una minoría los acceden.
- Hay evidencia de escasa participación de las personas adultas mayores en actividades recreativas y de entretenimiento.

Bibliografía

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1999). **Ley 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor**. *Publicada en La Gaceta N° 221 del 15 de Noviembre de 1999*. San José, Costa Rica.

Universidad de Costa Rica/CONAPAM. (2008). **I Informe estado situación de la persona adulta mayor en Costa Rica**. UCR/CONAPAM. San José, Costa Rica.